ACTA DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

A los diecinueve (19) días del mes de enero 2026, la Rectora de la Institución educativa saber ESMIREY LAGUNA PEREZ, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 65.780.464 de Ibagué Tolima, por medio del presente escrito procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de contratación cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO PARA LA CONTABILIDAD, RENDICIÓN DE LOS DIFERENTES INFORMES EXIGIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Dejando constancia del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, se adjudica el contrato a la señora **MERCY MURCIA SAAVEDRA**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cedula ciudadanía No. 65.727.983 de Ibagué, Residente Torre Molino Bloque 6 Apto 315 en la ciudad de Ibagué, por valor de siete millones setecientos mil pesos ($7.700.000) M/CTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

El supervisor del presente contrato es la rectora ESMIREY LAGUNA PEREZ, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 65.780.464 de Ibagué - Tolima o quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso.4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 5) si fuere el caso aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago, aplica para contrato de prestación de servicios) 6) Velar por su Liquidación dentro del término legal.

Para constancia y fines pertinentes, se firma a los 19 días del mes de enero de 2026

ESMIREY LAGUNA PEREZ
Rectora